MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6459

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA - PLURIANUAL 2019/2020" - ID N° 371.642, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1902 de fecha 06 de diciembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "Adquisición de bidones de agua - Plurianual 2019/2020" – ID. 371.642, de este Ministerio"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de noviembre de 2019, han presentado ofertas las firmas: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. – AGUA BES; y NEVADO S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2019, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda: 1.- DECLARAR DESIERTO el llamado a CD Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA – PLURIANUAL 2019/2020" - ID. 371.642, conforme a lo establecido en el Inciso b) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 30 *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6459

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA - PLURIANUAL 2019/2020" - ID N° 371.642, DE ESTE MINISTERIO.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2019 *"Adquisición de bidones de agua - Plurianual 2019/2020"* - ID N° 371.642, de este Ministerio; conforme a lo establecido la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30, Inciso b) y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

Ubicación GPS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

secretaria.general@mec.gov.py
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General